



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ANDRES MEDINA MORALES Cédula 80732549 (Padre) de DAYANA MEDINA MARIN Tarjeta de Identidad 1060041375, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal Mártires Calle 13 No 31 04 Barrio Pensilvania Bogotá DC para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DEL PARD DE FECHA 31 DE JULIO DE 2020 QUE SE ADELANTA A FAVOR DEL NNA y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762003283

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 06/08/2020

Desfijar el: 13/08/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ALVARO VARGAS CORONEL

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal Mártires
Bogotá, D. C.

